

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Norberto Agudelo
Demandado	Rubén Darío Betancur Arcila y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2015 00115 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja en secretaría a disposición de la parte interesada.

De otro lado, se le hace saber al peticionario que el presente proceso se encuentra terminado mediante providencia del 16 de abril de 2017, en la cual se ordenó levantar las medidas decretadas en el mismo, donde se expidieron los oficios respectivos cancelando dichas medidas, los cuales fueron retirados por el codemandado Betancur Arcila, el 17 del mes y año antes mencionado.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005

**Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c247406fa8964282eab609efb069176f941847dfd4071681c0ea286b2050435e

Documento generado en 04/08/2021 02:56:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**